



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 8550/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA
JUBILACION ORDINARIA A PARTIR DEL 01/10/02.-

Terceros Iniciadores: LARRUS SUSANA ESTELA.-

0840/03

DICTAMEN N° _____

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 36.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, - 2 JUL 2003
ljv.-



[Handwritten signature]
Dr. PABLO LUIS LANSLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa